"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1573____

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BALANZA MECÁNICA, BÁSCULA PARA ANIMALES", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 16/2010.

Asunción, 06 de setiembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación MAG Nº 25/2010, correspondiente al Llamado "Mantenimiento y Reparación de Balanza Mecánica, Báscula para Animales", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 16/2010, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a) Declare desierto** el presente proceso de contratación; **b)** Autorice la realización de un Segundo Llamado, (Exp. Nº SUOC10-000980), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 28 de fecha 01 de setiembre de 2010, entre otros, se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de sobres en el marco del proceso del Llamado "Mantenimiento y Reparación de Balanza Mecánica, Báscula para Animales", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 16/2010.

Seguidamente se informa que fueron invitadas a participar el presente proceso, a las siguientes Firmas: **BÁSCULA LONGHINO, BALPAR S.A., MTD, BÁSCULAS W.A., y MULTIPROYEC**. En este acto, se verifica que la única Firma que ha presentado oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), es la siguiente: **INGENIERÍA TÉCNICA.**

Que según Informe de Evaluación MAG Nº 25 de fecha 02 de setiembre de 2010, entre otros, los miembros del Comité de Evaluación se reúnen a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Ahora bien, observado el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), con que se cuenta para este proceso de contratación, y verificado el monto total de la oferta, esta supera ampliamente la disponibilidad, por consiguiente, el Comité Permanente de Evaluación conforme a lo dispuesto en el Artículo 30º, Inciso c), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sugiere:

a) Declarar desierto el presente proceso de contratación.
b) Solicitar autorización para realizar un Segundo Llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Declárase desierto el Llamado "Mantenimiento y Reparación de Balanza Mecánica, Báscula para Animales", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 16/2010, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1573____

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BALANZA MECÁNICA, BÁSCULA PARA ANIMALES", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 16/2010.

Art. 2º.- Autorízase a la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, iniciar los trámites correspondientes para realizar un Segundo Llamado.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO